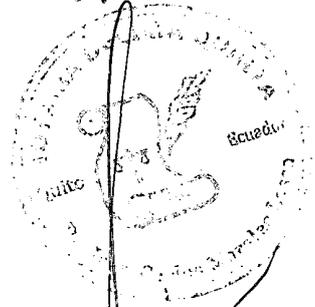


0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO: 2014-17-01-15-P6998

FACTURA No.

**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA LOMSA S.A.**

FECHA: 23 de septiembre de 2014

OTORGA:

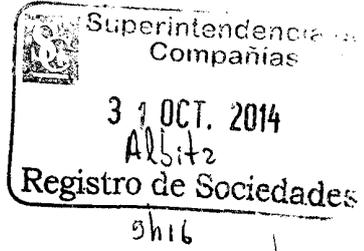
JOSÉ MILTON RENÉ LOZADA CARDENAS Gerente

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$9.800,00

LOMSA.doc

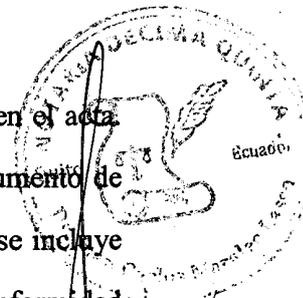
C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de septiembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: el señor JOSÉ MILTON RENÉ LOZADA CARDENAS, Gerente de la Compañía LOMSA S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, en virtud de haberme presentado la respectiva cédula de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,

1 y dice: que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me
2 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas sírvase incorporar un aumento de capital al
4 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
5 Comparece a la celebración del presente instrumento el ingeniero JOSÉ
6 MILTON RENÉ LOZADA CARDENAS, en su calidad de gerente y como tal
7 representante legal de la compañía LOMSA S.A. conforme consta del
8 nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. El
9 compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito,
10 plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis
12 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Noveno
13 del Cantón Quito, se constituyó la compañía LOMSA S.A. Inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de julio de mil
15 novecientos ochenta y cuatro. En la actualidad la compañía tiene un capital
16 suscrito y pagado de USD 41.200,00 (cuarenta y un mil doscientos dólares de
17 los Estados Unidos de América). **DOS)** En junta general de accionistas de
18 once de septiembre de dos mil catorce, se resolvió aumentar el capital social
19 de la compañía, introduciendo las reformas correspondientes al estatuto,
20 conforme consta del acta que se agrega como habilitante al presente
21 instrumento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** El ingeniero José
22 Milton René Lozada Cárdenas, en su calidad de gerente de la compañía
23 LOMSA S.A, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de
24 Accionistas antes mencionada, declara aumentado el capital social de la
25 compañía en la cifra de NUEVE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados
26 Unidos de América (USD\$9.800,00), con lo que el capital suscrito y pagado
27 de la compañía alcanza la suma de CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$51.000,00). El aumento se



1 hace conforme a la compensación de créditos en la forma descrita en el acta
 2 Para este aumento se emiten nueve mil ochocientas acciones. El aumento de
 3 capital queda registrado en el cuadro de integración de capital que se incluye
 4 en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad
 5 con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas mencionada
 6 anteriormente, se reforman el artículo Cuatro (4) del estatuto y el cuadro de
 7 integración de capital en el siguiente sentido: El artículo cuarto deberá decir:
 8 "El capital suscrito de la compañía es de USD\$51.000,00 (cincuenta y un mil
 9 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en un 51.000 (cincuenta
 10 y un mil) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 11 América cada una.". El cuadro de integración de capital de la compañía
 12 quedaría de la siguiente forma:-----
 13

ACCIONISTA	Capital actual	Acciones actuales	Aporte por compensación de créditos	Capital suscrito y pagado con aumento de capital	Nuevas acciones con aumento de capital
Ing. José Lozada Cárdenas	\$ 27.000,00	27000	\$ 9.800,00	\$ 36.800,00	36800
Ing. Hernán Lozada Cárdenas	\$ 6.600,00	6600		\$ 6.600,00	6600
Ing. Fabián Lozada Cárdenas	\$ 7.600,00	7600		\$ 7.600,00	7600
TOTAL	\$ 41.200,00	41200	\$ 9.800,00	\$ 51.000,00	51000

14
 15 SEXTA: MARGINACIONES: El señor notario se servirá disponer las
 16 marginaciones del caso en la escritura de constitución de la compañía.
 17 SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA: El gerente declara bajo
 18 juramento que los valores con los que se han realizado el aumento de capital
 19 en la compañía conforme a los registros contables y los sustentos de los
 20 mismos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 21 que fueren necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
 22 **MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Villasís, con
 23 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número siete
 24 mil quinientos diez y nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura

1 pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue,
2 íntegramente al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en
3 todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto,
4 de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

JOSE M



10 F) JOSÉ MILTON RENÉ LOZADA CARDENAS

11 CC. 170059729-5.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

00000000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LOMSA S.A.**

En Quito, hoy 11 de septiembre de 2014, en la oficina, ubicada en la avenida de la República E2-138 y Calle Azuay, desde las 14h00 concurren los accionistas de la compañía LOMSA S.A.:

- Ing. José Lozada Cárdenas titular de 27.000,00 acciones.
- Ing. Fabián Lozada Cárdenas titular de 7.600,00 acciones.
- Ing. Hernan Lozada Cárdenas titular de 6.600,00 acciones.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital pagado de la compañía los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Fabián Lozada como presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Jose Lozada en su calidad de gerente. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. REVERSAR LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 30 DE AGOSTO DEL 2008.
2. COMPENSACION DE PERDIDAS CON LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LA COMPAÑÍA Y RESERVA LEGAL
3. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES
4. REFORMA DEL ESTATUTO

A continuación los accionistas proceden a tratar el primer punto del orden del día:

1. REVERSAR LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL 30 DE AGOSTO DEL 2008.

Toma la palabra el señor José Lozada y mociona a la junta que por un error la junta general de accionistas de 30 de agosto del 2008 decidió realizar aportes para futuras capitalizaciones por un valor de USD 30515,38 (treinta mil quinientos quince 38/100 dólares de los Estados Unidos de América) con el valor correspondiente a utilidades no distribuidas, cuando esta cuenta debió haberse mantenido como utilidades no distribuidas, por lo que mociona se reverse dicho asiento y se asigne nuevamente este valor mencionado a utilidades no distribuidas. La moción es aprobada por unanimidad y se resuelva reasignar el valor establecido y realizar el correspondiente asiento contable para utilidades no distribuidas.

2. COMPENSACION DE PERDIDAS CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LA COMPAÑÍA Y RESERVA LEGAL

El señor José Lozada expone a la junta que han recibido comunicación de la Superintendencia de Compañías de que la compañía se encuentra actualmente en causal de disolución por ser sus pérdidas mayores al 50% del capital y que por consiguiente es preciso tomar medidas

correctivas sobre el asunto, propone como una de ellas que las utilidades no distribuidas de la compañía y la reserva legal sean compensadas con las pérdidas conforme al siguiente cuadro:

CUADRO COMPENSACION PERDIDAS	
utilidades no distribuidas	\$ 94.638,68
reserva legal	\$ 5.436,76
TOTAL VALORES A SER COMPENSADOS CON PERDIDAS	\$ 100.075,44
Pérdidas acumuladas	\$ 125.210,02
PERDIDAS LUEGO DE COMPENSACION CON UTILIDADES Y R.L	\$ 25.134,58

La moción es aprobada por unanimidad y se acuerdan compensar las pérdidas conforme al cuadro detallado.

3. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES y RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA

Toma la palabra el señor Jose Lozada y mociona a la junta que en virtud de que el capital actual de la compañía es de USD 41200 (cuarenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) y conforme a lo resuelto en el punto anterior es preciso que este capital sea mayor a fin de salir de la causal de disolución de la compañía, por lo que propone se aumente el capital con compensación de los créditos existentes entre su persona y la compañía por un valor de USD 9800, proponiendo por lo tanto también emitir 9800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la moción es aprobada por unanimidad, el señor José Lozada se abstiene de votar.

Toma la palabra el señor Hernán Lozada y mociona que tanto el como el señor Fabián Lozada debe renuncia a su derecho de preferencia moción que es aceptada por unanimidad.

4. REFORMA DE ESTATUTO

El señor Hernán Lozada mociona a la junta que conforme a las resoluciones aprobadas es preciso realizar las siguientes reformas estatutarias:

El artículo cuarto deberá decir: "El capital suscrito de la compañía es de USD 51000 (cinco y un mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en un 51000 (cincuenta y un mil) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

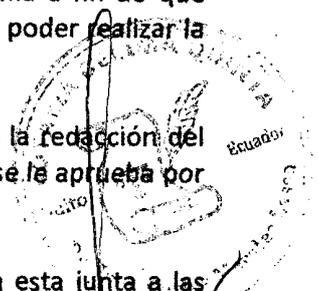
El cuadro de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente forma:

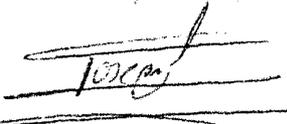
ACCIONISTA	Capital actual	Acciones actuales	Aporte por compensación de créditos	Capital Suscrito y pagado con aumento de capital	Nuevas acciones con aumento de capital
Ing. José Lozada Cárdenas	\$ 27.000,00	27000	\$ 9.800,00	\$ 36.800,00	36800
Ing. Hernán Lozada Cárdenas	\$ 6.600,00	6600		\$ 6.600,00	6600
Ing. Fabián Lozada Cárdenas	\$ 7.600,00	7600		\$ 7.600,00	7600
TOTAL	\$ 41.200,00	41200	\$ 9.800,00	\$ 51.000,00	51000

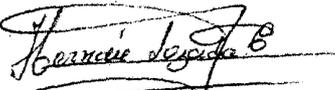
La moción aprobada por unanimidad y se autoriza al gerente de la compañía a fin de que pueda suscribir las escrituras y realizar todas las gestiones necesarias a fin de poder realizar la correspondiente reforma estatutaria.

A las 16h30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h00, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

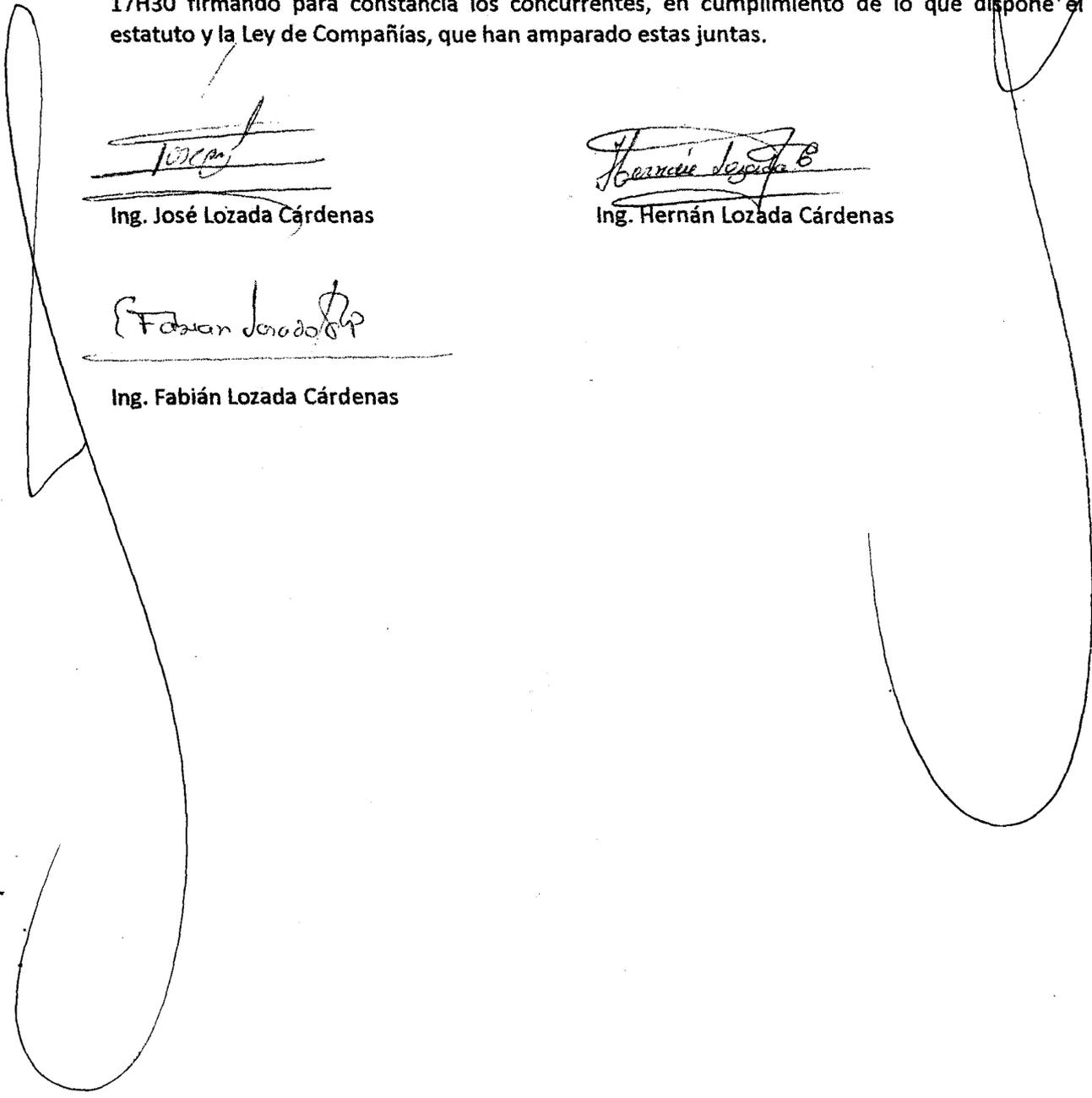
Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 17H30 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.




Ing. José Lozada Cárdenas


Ing. Hernán Lozada Cárdenas


Ing. Fabián Lozada Cárdenas



20129



LOMSA
SOCIEDAD ANONIMA

Quito, 21 de Marzo del 2014.

Ing.
José Milton Rene Lozada Cárdenas
Presente.-

Cúmpleme informarle que la Junta general Extraordinaria de Accionistas del 20 de Marzo del 2014, tuvo en acierto de designar a Usted, GERENTE DE LOMSA S.A. por un periodo de dos años.

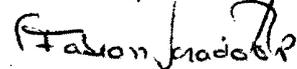
Consecuentemente y de conformidad con los estatutos sociales, son atributos del Gerente.

- A.- Representar legal, judicial y extrajudicial a la compañía.
- B.- Ejercer todos los actos de administración de los negocios de la compañía con todas las facultades, necesarias para el cabal desempeño de su cometido.
- C.- Contratar el personal cuya elección no esté encomendada a la Junta General y fijar su remuneración.
- D.- Presentar anualmente a la junta General los balances, informes de las cuentas perdidas y ganancias, Proponer la distribución de utilidades.
- E.- Ser el tesoro de la compañía y como tal depositario de todos los valores, recibir todos los ingresos
- F.- Actuar como secretario de las Juntas Generales y cumplirá con las disposiciones enmarcadas por las mismas.
- G.- Las demás que le otorguen la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Compañía fue constituida por escrituras otorgadas el 26 de Junio de 1984 ante el notario Décimo Noveno, Dr. Jorge Campos Delgado, aprobado por la Superintendencia de Compañías el 2 de Julio de 1984 mediante resolución 13115 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio de 1984 bajo el N° 715 tomo 115, del cantón Quito.

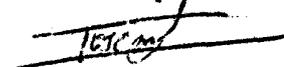
Particular que comunico a usted oficialmente.

Atentamente,



Ing. Fabián Patricio Lozada Cárdenas
PRESIDENTE
C.C. 1704904182

En la ciudad de Quito, en las oficinas de LOMSA S.A., ubicadas en la Av. Republica E2-138 y Azuay suscribo la aceptación de la designación y prometo desempeñar las funciones a cabalidad fecha ut supra.



Ing. José Milton Rene Lozada Cárdenas
GERENTE
C.C. 1700597295

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4675
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2014
FECHA ACEPTACION:	21/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700597295	LOZADA CARDENAS JOSE MILTON RENE	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 715 DEL: 24/07/1984 NOT: DECIMO NOVENO DEL: 26/06/1984.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en este documento es una copia fiel del documento original
presentado ante mí
Quito, 23 de Abril de 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTROINGENIERO

V3342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOZADA JOSE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDERAS NEIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

0914-01-18

FECHA DE EMISIÓN: 2009-01-18

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

170059729-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES LOZADA CORDERAS JOSE MILTON RENE LUGAR DE NACIMIENTO GUANO PROVINCIA OROSA GENERALIZADO FECHA DE NACIMIENTO 0914-02-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO CONYUGADA GEORGINA CARLOTA BARRERO



REPUBLICA DEL ECUADOR COMANDO NACIONAL EN JEFE CNEF
017
017-0183 1700597296
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
LOZADA CORDERAS JOSE MILTON RENE
PROVINCIA OROSA
QUITO
CANTÓN
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

170059729-5

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 SET 2009
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000006

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LOMSA
S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, VEINTE Y TRES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





2014	17	01	09	D004893
------	----	----	----	---------

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOMSA S.A., celebrada el 23 de Septiembre del 2014 ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, autorizada por el Doctor Jorge Campos Delgado, el 26 de Junio de 1984, la misma que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 17 de Octubre del año 2014.-


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4647
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700597295	LOZADA CARDENAS JOSE MILTON RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	23/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LOMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9800,00



Registro Mercantil de Quito



000000

Capital	51000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 715 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1984..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017



DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI